



DECRETO EXENTO N° 3324

RETIRO, 02 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por los funcionarios;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados

estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO
RUT	:	N° 7.345.733-5
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	19/12/2011
HASTA	:	30/12/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	04

NOMBRE	:	JAIME MEZA PEDRERO
RUT	:	N° 13.355.826-8
CARGO	:	Estafeta
DESDE	:	19/12/2011
HASTA	:	26/12/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	06
PENDIENTES	:	00



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesados
 - Carpeta Funcionarios
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

